

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 1643 DE 2016,
QUE NOMBRA DIRECTOR TITULAR DEL
PROYECTO QUE INDICA Y DELEGA FACULTADES
DE ADMINISTRACIÓN, EN LA FORMA QUE
SEÑALA.**

DECRETO EXENTO N° 1073

ANTOFAGASTA, 16 AGO. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, por D.E. N°1561, de 12 de diciembre de 2016, se oficializó el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Antofagasta, para el proyecto denominado "Estudio de diseño e ingeniería de detalle para los Centros de Formación Técnica Estatales".

2. Que, por D.E. N° 1643, de 28 de diciembre de 2016, se nombró al director titular del proyecto referido y delegó las facultades de administración directa de los recursos económicos y financieros y giro de recursos financieros del mismo, entre otros, a don Pedro Troncoso González quien se desempeñase a la época como Director de Economía y Finanzas.

3. Que la mencionada delegación de facultades autoriza al Director del proyecto, conjuntamente con el Coordinador del área de seguimiento, el Director de Economía y Finanzas o la Jefa del Departamento de Finanzas para girar cheques, retirar talonarios de cheques, cancelar y endosar cheques en la cuenta corriente designada para el proyecto.

4. Que, mediante oficio VRE N° 1671, de 02 de agosto de 2017, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado modificar el D.E. N° 1643, de 2016, en el sentido de conferir la delegación de facultades de administración a doña Georgina Román Varas, actual Directora de Economía y Finanzas; y de modificar la forma en que actuarán los delegatarios en el ejercicio de su cometido.

5. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el numeral 2. de la parte resolutive del decreto exento N° 1643 de 28 de diciembre de 2016, en el sentido de poner término a la delegación de las facultades de administración directa de los recursos económicos y financieros del proyecto denominado "Estudio de diseño e ingeniería de detalle para los Centros de Formación Técnica Estatales", oficializado por D.E. N°1561 de 2016, que recae en don Pedro Pablo Troncoso González, confiriéndose en su lugar a doña Georgina Román Varas, actual Directora de Economía y Finanzas, quedando el listado de personas facultadas para intervenir en esta materia en la forma que se indica a continuación:

Nombre	Hernán Sagua Franco
RUN N°	4.397.668-0
Cargo	Director del Proyecto
Póliza Fidelidad Funcionaria	312377

Nombre	Alejandro Antonio Espinoza Lazo
RUN N°	15.017.369-8
Cargo	Coordinador de área de seguimiento, control y cierre de actividades de la Unidad de Proyectos de Desarrollo Institucional.
Póliza Fidelidad Funcionaria	376339

Nombre	Georgina Román Varas
RUN N°	13.642.640-0
Cargo	Director de Economía y Finanzas
Póliza Fidelidad Funcionaria	376358

Nombre	Mirian González Puca
RUN N°	11.376.886-K
Cargo	Jefa Departamento Finanzas
Póliza Fidelidad Funcionaria	300699

2. **MODIFÍCASE** el numeral 3. de la parte resolutive del decreto exento N° 1643 de 28 de diciembre de 2016, sustituyéndolo por el texto siguiente:

3. El Director del Proyecto o Coordinador de área de seguimiento, control y cierre de actividades de la Unidad de Proyectos de Desarrollo Institucional, conjuntamente con el Director de Economía y Finanzas o la Jefa del Departamento de Finanzas, podrán girar cheques, retirar talonarios de cheques, cancelar y endosar cheques en la cuenta corriente designada para el proyecto.

3. **ARCHÍVASE** una copia del presente acto conjuntamente con el decreto al que afecta, tanto en su formato físico como digital.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
 LLM/MSB/MDS/PDC/dcd


LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
 Secretaría General (REG.N°7962)
 Contraloría
 Rectoría
 Vicerrectoría Económica
 Dirección Economía y Finanzas
 Dpto. de Finanzas
 Unidad de Proyectos de Desarrollo Institucional